

**-ADENDA 01-
TÉRMINOS DE REFERENCIA No. 005 de 2025**

OBJETO: CONTRATAR 05 INGENIEROS CON LOS SIGUIENTES PERFILES: AGRÓNOMOS, AGRÍCOLAS, AGROFORESTAL, O AGROECOLOGOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN PROCESOS DE ESTABLECIMIENTO, REHABILITACIÓN Y EXTENSIÓN AGROPECUARIA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO INTEGRADOR - PI A TRAVÉS DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CACAO EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, COMO APORTE A LA TRANSFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA Y A LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ TERRITORIAL” COFINANCIADO POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL MEDIANTE RESOLUCION 292 DEL 31 MAYO DE 2024.

La **ASOCIACIÓN AGROPECUARIA MUSU PAKARII** en el marco de la ejecución del proyecto cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural mediante Resolución No. 292 de 2024, abrió la Invitación privada No. 5, en cumplimiento del principio de transparencia y libre concurrencia, se otorgó un plazo para la presentación de observaciones a los términos de referencia. La representante legal de la **ASOCIACIÓN AGROPECUARIA MUSU PAKARII**, en cumplimiento del Procedimiento para la Ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) con Enfoque Territorial, bajo la Modalidad Directa, informa que el día 27 de mayo de 2025, dentro del plazo estipulado en el cronograma oficial, se recibió observación formal al Término de Referencia No. 05, correspondiente al Proyecto No. 292 de 2024, del siguiente proponente:

- **Edgar David Meneses Morán**

La observación presentada señala, aspectos respecto de la experiencia profesional exigida en los TDR5.

Una vez analizada la observación referenciada, se evidenció que de conformidad con el marco Jurídico, con el fin de salvaguardar los principios de selección objetiva, libre concurrencia e igualdad, **esta entidad acepta la observación presentada**. En consecuencia, se procede a **modificar los Términos de Referencia** en el numeral 8. V, permitiendo acreditar la experiencia profesional desde la fecha de expedición del título profesional y no exclusivamente desde la expedición de la tarjeta profesional.

V. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Profesionales agrícolas: General: AGRÓNOMOS, AGRÍCOLAS, AGROFORESTAL, O AGROECOLOGOS	Experiencia:	Experiencia Profesionales agrícolas: General: AGRÓNOMOS, AGRÍCOLAS, AGROFORESTAL, O AGROECOLOGOS Mínima de tres (3) años a partir de la expedición del título profesional.
		Experiencia específica: Experiencia de dos (2) años, en asistencia técnica y/o extensión agropecuaria de cultivos de cacao.

Los demás términos y condiciones contenidos en los términos de referencia se mantienen sin modificación. Se insta a los interesados a estar atentos a las nuevas disposiciones establecidas en la adenda, con el propósito de garantizar la correcta ejecución del proceso dentro del marco normativo vigente. La presente adenda se publica en la página web de la ADR para conocimiento de todos los interesados. La presente se expide a los treinta (30) días del mes de mayo (30) del año dos mil veinticinco (2025).

ASOCIACIÓN AGROPECUARIA MUSU PAKARII

Nit 901010128-5

Representante Legal:

LEIDY NATALIA MELO ACOSTA

Cédula de Ciudadanía No. 1125182849